ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo", la Gobernación del Chocó – Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que permita establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

OBJETO: "CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA CARACTERIZACION DEL POTENCIAL ENERGETICO RENOVABLE DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ Y DISEÑAR PROYECTOS QUE BRINDEN SOLUCIONES ENERGETICAS A LAS COMUNIDADES".

1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Sector terciario profesionales

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado que nos permita, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado

ASPECTOS GENERALES

Generalidades del Mercado.

Bajo la propuesta para la transformación, el Chocó del nuevo gobierno departamental 2024-2027, la cual en procura del mejoramiento del bienestar de todos los chocoanos nos sometemos al nuevo plan de desarrollo del departamento 2024-2027. El proyecto para la caracterización del potencial energético renovable del municipio de Nuquí está diseñado para promover el uso de energías no convencionales y ampliar la cobertura en las zonas no interconectadas del departamento del Chocó. Este proyecto se enmarca en el Macro compromiso 3 del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Chocó en ruta hacia el progreso" que se centra en el Medio Ambiente, cambio climático y generación de energías no convencionales. Además, este proyecto se alinea con el programa de cierre

de brechas energéticas y proporciona insumos fundamentales para la formulación del Plan de Energías Renovables No Convencionales en Zonas No Interconectadas que se constituye uno de los indicadores de dicho programa.

Conforme a lo anterior, la Secretaria de Desarrollo Económico y Recursos Naturales ha determinado la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para la caracterización del potencial energético renovable del municipio de Nuquí y diseñar proyectos que brinden soluciones energéticas a las comunidades.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Sectores económicos de Colombia**

Sector primario, secundario y terciario

Toda actividad económica se basa y divide en sectores económicos. Cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica con características comunes y en relación con los procesos de producción que ocurren dentro de ellos.

Las **actividades económicas** son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados sectores de la economía. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario.

Dentro del **sector primario o agropecuario,** incluiríamos las actividades mediante las cuales se adquieren de la naturaleza alimentos y materias primas. Por ejemplo, son actividades de este sector la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.

El **sector secundario o industrial,** engloba a las actividades económicas que transforman las materias primas en productos elaborados. Por tanto, serían todas las vinculadas con la industria.

Por último, en el **sector terciario o de servicios**, tienen lugar las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.

¿Cuál es el sector primario?

Como hemos señalado anteriormente, el sector primario incluye las actividades económicas que el hombre lleva a cabo para conseguir recursos de la naturaleza. Dentro de él estarían las siguientes actividades:

- Agricultura: producción de especies vegetales y diferentes cultivos.
- Ganadería: con la producción y cría de animales.
- Pesca: con el aprovechamiento de las diversas especies que se pueden encontrar en ríos, lagos, océanos y mares.
- Silvicultura: que se enfoca en las actividades destinadas al cultivo y conservación de los

bosques o montes.
- Minería: actividad en relación con la utilización de los recursos minerales del suelo.

En el sector primario es básico el espacio agrario, que surge cuando el hombre modifica el espacio natural para ser utilizado en actividades agrícolas, forestales y ganaderas. Este depende de factores físicos, relacionados con el clima, el relieve y la cubierta vegetal, y humanos, como la población, el tamaño de las propiedades, las condiciones tecnológicas, etc. Los elementos que integran el espacio agrario son el espacio que se cultiva y el habitado.

Es este un sector que ha evolucionado con los avances tecnológicos, que han causado un gran impacto, aunque coexisten con prácticas tradicionales. Un ejemplo de sector primario desarrollado lo tenemos en España, donde en los últimos años se ha reducido el número de trabajadores. Además, ha aumentado la rentabilidad gracias a las ayudas de la Unión Europea, la modernización tecnológica y el uso de piensos compuestos y razas seleccionadas en ganadería.

¿Cuál es el sector secundario?

El sector secundario es un sector que comprende las actividades económicas vinculadas con la transformación industrial de alimentos, bienes y mercancías, que se usan como soporte para la fabricación de nuevos productos.
Coexisten dos formas de actividad industrial: una artesanal, con sencillos mecanismos de elaboración y producciones limitadas, situada sobre todo en países subdesarrollados, y otra industrial propiamente dicha, que usa energía mecánica y produce a gran escala artículos diversificados.

El sector secundario también lo podemos dividir en otros subsectores:
- De base: cuyos productos son la materia prima de otras industrias, destacando las extractivas, químicas y siderúrgicas.
- De bienes de consumo: que aprovechan las materias primas de la industria de base y fabrican productos destinados al consumo. Dentro de estas destacan las alimentarias, las textiles y la metalúrgica.
- Transportes: que además de servicio se considera actividad industrial.

La evolución del sector secundario ha ido en la vía del aumento de la automatización, la reducción de la generación de residuos y desechos y el aumento de la productividad de los procesos.

Como ejemplo, señalar que el sector secundario ocupa el segundo puesto en la economía española.
Aunque en España hay que importar materias primas y energías no renovables, las energías alternativas están tomando un importante protagonismo en este sector

¿Qué es el sector terciario?

El sector terciario engloba a las actividades que no producen bienes materiales directamente y satisfacen una necesidad de la población. La variedad es enorme ya que incluye cualquier profesión que no esté dentro del marco agrícola o industrial.

Aunque se considera un sector no productivo, al no producir bienes tangibles, sí es cierto que contribuye a que se cree empleo y a la formación de productos e ingresos en una sociedad.

Dentro de las actividades terciarias podemos distinguir las siguientes:

- Comercio al por mayor y menor, restauración, hostelería y reparaciones.
- Transporte, almacenamiento y comunicación.
- Servicios financieros, bienes inmuebles, servicios a las empresas y seguros.
- Servicios sociales, comunales y personales, donde destacarán los servicios domésticos y personales, la sanidad y los servicios sociales, el ocio y la cultura, la administración pública y defensa y las organizaciones privadas no lucrativas.
-

Como ejemplo de la importancia del sector terciario en la actualidad, podemos señalar que es la base de la economía española actual, constituyendo el turismo la principal fuente de ingresos de nuestro país.

Diferencias entre el sector primario, secundario y terciario.

Ahora, conociendo la definición de sector primario, secundario y terciario, entraremos de lleno en sus diferencias para que puedas entender mejor el funcionamiento de estas actividades económicas. A modo de resumen, es importante saber que:

Sector Primario: lo conforman las actividades que se centran en la obtención de materias primas. Aquí encontramos actividades como la agricultura o la ganadería.

Sector Secundario: son las actividades que se dedican a transformas las materias primas obtenidas en el primer sector y, por tanto, haciendo productos nuevos. Por ejemplo, de la uva que se obtiene en el campo, en la fábrica se consigue elaborar vino.

Sector Terciario: son las actividades que lo que hacen es poner a la venta estos productos que se han creado con los sectores anteriores. Pero, además de esto, en este sector también se incluyen otros servicios como, por ejemplo, la educación, la sanidad, etcétera.

Como vemos, todos los sectores son correlativos, es decir, no podría haber sector secundario sin primario, ni terciario sin secundario. Como "cadena de montaje" que permite aprovechar los recursos de la tierra para el consumo humano.

El servicio solicitado se enmarca dentro del sector Terciario.

CIFRAS ECONOMICAS: El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.



SALARIO MÍNIMO.

HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE					
Año	**Salario Mínimo Diario**	**Salario Mínimo Mensual**	**Auxilio De Transporte**	**Variación % Anual**	**Decretos del Gobierno Nacional**
2008	15.383,33	$ 461.500	$ 55.000	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	$ 496.900	$ 59.300	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	$ 515.000	$61.500	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	$ 535.600	$ 63.600	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	$ 566.700	$ 67.800	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	$ 589.500	$70.500	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	$ 616.000	$ 72.000	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	$644.350	$74.000	4.6	2552 de diciembre 30 de 2015
2016	22.981,833	$689.455	$77.700	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2017	24.590,566	$737.717	$83.140	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,4	$781.242	$88.211	5.90	2269 y 2270 de diciembre de 2017
2019	27.603,866	$828.116	$97.032	6.00	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	29.260,1	$877.803	$102.854	6.00	Decreto 2360 del 26 de diciembrede2019

2021	30.723	$908.526	$106.454	3.50	Decreto 1785 de diciembrede2020
2022	33.333	$1.000.000	$117.172	10.07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	38.666	$1.160.000	$140.606	16.00	Art. 56 C
2024	43.333	$1.300.000	$162.000	12.07	Art. 56 C

El (SMLV) salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

SECTOR RETAIL.

En el mercado chocoano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad. Estas organizaciones fueron remitidas por el área técnica, a las cuales se envió una invitación a presentar información, con el objeto de tener una mayor aproximación a las tarifas y condiciones de mercado actuales. Las cuales fueron:

GIARTE S.AS
SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES DMI S.A.S
CHOCO SOLAR S.A.S
SOLUCIONES PUNTO S.A.S
DISTRIBUIDORA JIFAR SAS
ASESORIAS DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS CHCO E.U.

En este sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de varias empresas prestadoras del bien requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como garantía, tiempo de entrega, precios y forma de pago; que ofertan en el Departamento del Chocó, de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.
Los negocios están teniendo que trabajar muy duro para mantenerse al día con las tendencias y

canales digitales. Es un desafío constante, que implica cuidar la experiencia física, pero evolucionar hacia la experiencia online. En otras palabras, trabajar en la omnicanalidad y las experiencias híbridas. Entonces, para plantearnos qué es el sector retail hoy en Colombia, debemos indicar que este fue uno de los que mayor participación tuvo en el Producto Interno Bruto (PIB) del último año:

Según la Superintendencia de Sociedades, el sector Retail representó el 17,4% del PIB el último año.

De hecho, a pesar de las complejidades, las compañías de este renglón crecieron un 26,4% anual, alcanzando ganancias por $1,87 billones, como puedes notar, para entender qué es el sector retail en la actualidad, debemos entender que se trata de un mercado grande y competitivo.

Sector de Las Mipymes

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro Clasificación 2024 1 UVT = $47.065 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.108.992.595	Hasta $1.552.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $1.108.992.595 y hasta $9.648.089.675	Superior a $1.552.580.220 y hasta $6.210.273.815	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $9.648.089.675 y hasta $81.731.431.725	Superior a $6.210.273.815 y hasta $22.733.995.210	Superior a $20.292.968.985 y hasta $101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.731.431.725	Superior a $22.733.995.210	Superior a $101.692.968.980

Mipymes tendrán facilidades para poder contratar con el Estado, ¿cuáles son?

El Gobierno estableció una serie de cambios que permitirán que las Micro y Pequeñas empresas, tengan mayores oportunidades para acceder al sistema de compras pública.

El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP), emitió el Decreto 0142 de 2023 que promueve el acceso al sistema de compras públicas para las MiPymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

El acto administrativo, que emana de la Ley de Emprendimiento o Ley 2069 de 2020, establece una serie de cambios que permitirán que en los procesos de contratación con el Estado, además de ser inclusivos y transparentes, fomenten el acceso y participación de todos los actores de la economía popular en el país.

Stalin Ballesteros, director de Colombia Compra Eficiente (CCE), manifestó que “la idea es que las

entidades públicas desde el primer momento de su compra dividan sus procesos por segmentos a fin reducir los requisitos y promover la participación de la MiPymes".
"Además de esto, se creará un catálogo inclusivo que tendrá como finalidad la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes y no uniformes, que puedan ser provistos por asociaciones de pequeños productores locales y produc-tores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria", apuntó.

Stalin Ballesteros, director de Colombia Compra Eficiente, destacó los cambios que traerán los procesos de contratación con el Estado al permitir una mayor participación de las Mipymes, cooperativas y demás entidades de la economía solidaria. | Foto: Cortesía: Colombia Compra Eficiente.

El decreto también incorpora criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales, al igual que incluye el emprendimiento comunal y dicta otras disposiciones que están encaminadas a eliminar las barreras de acceso que en el pasado no permitían a las micro y pequeñas empresas colombianas, y demás iniciativas productivas, hacer parte del sistema de compras públicas. Así las cosas, estos son los cinco principales cambios de esta nueva normativa que está orientada a democratizar la contratación pública en Colombia:

1. Habilita a las entidades públicas para que incorporen criterios sociales y ambientales en los procesos de selección. Mediante la inclusión de estos criterios en los procesos de selección, se orienta el comportamiento de los agentes económicos para favorecer el cumplimiento de objetivos no comerciales, que permitan desarrollar una economía basada en el uso sostenible de los recursos naturales e implementar mejores estándares productivos, ambientales y sociales.
2. Fomento de la participación de las MiPymes en el mercado de compra pública. Propende porque las entidades públicas dividan sus procesos de contratación por segmentos, con el fin de promover la participación de las MiPymes en dichos procesos.

Además, habilita a las entidades públicas para que incluyan en los pliegos de condiciones mecanismos y reglas que limiten el número de segmentos a ser adjudicados, a un mismo oferente con el propósito de democratizar la compra pública.

En cuanto a los segmentos definidos, estos pueden limitarse para que participen exclusivamente MiPymes, de forma que estas sean adjudicatarias de los contratos que celebren con el Estado.

3. Celebración de los Convenios Solidarios con actores de la Economía Popular. Se incorpora un nuevo título al Decreto 1082 de 2015, a través del cual se adoptan medidas que facilitan la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal.
4. Implementar mecanismos para la superación de barreras de acceso al sistema de compras públicas para promover la participación de actores de la economía popular. Se crean las ferias de negocios inclusivas como instancia no obligatoria de consulta al mercado, para identificar barreras de acceso en los procesos de contratación por parte de los actores de la economía popular.
5. Diseño de instrumentos por parte de Colombia Compra Eficiente que garanticen la participación de actores de la economía popular en el sistema de compras pública. Establece la posibilidad de que CCE desarrolle instrumentos de agregación de demanda

dirigidos a los actores de la economía popular con el fin de eliminar la intermediación y los costos indirectos en las adquisiciones que realicen las entidades públicas".

Las Mipymes son esenciales para el desarrollo y la generación de empleo en el país, por lo tanto, es fundamental reconocerlas como uno de los principales agentes de la reactivación económica.

Para este proceso los posibles oferentes son micro, pequeña y medianas empresas del contexto local, departamental y nacional como personas naturales y jurídicas con experiencia en el servicio relacionados con el objeto de la contratación.

• Aspectos Regulatorio

Las empresas dispuestas para el servicio, son empresas con experiencia las cuales se comprometen a mantener siempre los documentos necesarios para contratar (por Ley), además de no presentar antecedentes frente a los organismos de control nacional y así brindar un servicio acorde con las necesidades de la Entidad contratante, creando un ambiente de confianza y calidad.

Aspecto Regulatorio - Normatividad aplicable al sector.

La operación logística, está regida por algunas normas que también regulan prestación de servicios de apoyo logístico, que van más encaminados a la parte laboral y al régimen salarial y prestacional. También debe dar cumplimiento a las normas tributarias que se aplican en el mercado de estos bienes y servicios. Estas normas son:

- Constitución política
- Estatuto tributario
- Código de comercio
- Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

6. Análisis Técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa, de la Gobernación de Chocó, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

- **ESTUDIO TECNICO:** Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.
- **ESTUDIO ECONOMICO:** El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte de la Gobernación,

pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Como resultado de ese estudio de mercado se recibieron tres (03) pre-cotizaciones; a saber:

- CHOCO SOLAR S.A.S.
- DISTRIBUIDORA JIRFA S.A.S
- GUIARTE S.AS

3. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN

De acuerdo con el servicio a prestarse, y tal como se enuncio inicialmente, el contrato se puedecelebrarse tanto Con una persona natural como una persona jurídica Teniendo en cuenta la descripción.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1 CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD:

Modalidad de contratación.	Año	Entidad	No. De contrato	Estado del proceso.	Objeto a contratar	Cuantía y forma de pago	Nombre o razón social del contratista
Mínima cuantía	2022	Gobernación del Chocó	GDCH-004-SDERN	EJECUTADO	Suministro de 2 plantas eléctricas	$347.628.274 Un primer pago anticipado del 50% un segundo pago del 30% y un último pago del 20%	ALMACEN Y TALLER LA B
Mínima cuantía	2023	Gobernación del Chocó	MC-GDCH 015-2023	EJECUTADO	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A LOS ACTORES LOCALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	69.000.000 Un único pago del 100%	SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES
Mínima cuantía	2023	Gobernación del Chocó	MC-GDCH 021-2023	EJECUTADO	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN A	65.000.000 Único pago equivalente	SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES.

					ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE ESTE GRUPO POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	al 100%	

5.2. CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES:

Modalidad de contratación.	Año	Entidad	No. De contrato	Estado del proceso.	Objeto a contratar	Cuantía y forma de pago	Nombre o razón social del contratista
MINIMA CUANTIA	2024	ICBF REGIONAL CHOCO	ICBF-MC-005-2024-CHOCO	Ejecutado	Realizar recolección, caracterización y análisis trimestral de agua residual y fuente receptora	$7.000.000 único pago equivalente al 100%	Gardel Soluciones Ambientales S.A.S
MINIMA CUANTIA	2023	ICBF REGIONAL CHOCO	ICBF-MC-018-2023-CHO	Ejecutado	prestar servicios para inspeccionar y diagnosticar las instalaciones hidrosanitarias de la sede administrativa del icbf regional chocó, identificar los problemas debido a la existencia de filtraciones	$5.222.301 único pago equivalente al 100%	EDWARD YESITH CRISTANCHO PRADA
MINIMA CUANTIA	2024	ICBF-REGIONAL CHOCÓ	MC-CHC-CRNIB-0034-2024	Ejecutado	Contratar el apoyo logístico, para la realización de tres (3) Mercados Campesinos, en las subregiones del: Baudó, Darién y Pacífico	$22.140.000 único pago equivalente al 100%	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S
MINIMA CUANTIA	2024	ICBF-REGIONAL CHOCÓ	MC-CHC-CRNIB-0035-2024	Ejecutado	Contratar el apoyo logístico para evento feria Con-Ciencia 4.0 del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó	9.973.547 único pago equivalente al 100%	ANDGRUP INTEGRAL S.A.S.

8. CONCLUSIONES:

Se invitaron a cotizar las empresas relacionadas en el estudio de la oferta, recibida la información de las 3 empresas anteriores se procede a tabular los costos de cada una de ellas así:

CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA CARACTERIZACION DEL POTENCIAL ENERGETICO RENOVABLE DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ Y DISEÑAR PROYECTOS QUE BRINDEN SOLUCIONES ENERGETICAS A LAS COMUNIDADES			JIFAR S.A.S		CHOCO SOLAR S.A.S		GUIARTE S.A.S	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
1	**DIRECTOR**: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O ÁREAS AFINES, CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL QUE INCLUYA ENERGÍAS RENOVABLES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 5.300.000	$ 5.300.000
2	**ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA:** INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O ENERGÍAS RENOVABLES, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000
3	ESPECIALISTA **ÁREA HIDRÁULICA:** INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL CON ESPECIALIZACION HIDROLOGÍA, MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS O AFINES. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000
4	**PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA:** INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS.	1	$ 3.350.000	$ 3.350.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000
5	**PROFESIONAL ÁREA CIVIL:** INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DEDOS (2) AÑOS.	1	$ 3.350.000	$ 3.350.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
6	P**ROFESIONAL ÁREA AMBIENTAL:** INGENIERO AMBIENTAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
7	**PROFESIONAL AREA SOCIAL:** TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000

8	HIDRATACIÓN CONSISTENTE EN AGUA EN BOTELLA PACA POR 24 UNIDADES.	12	$ 150.000,0	$ 1.800.000,0	$ 98.000,00	$ 1.176.000,00	$ 98.000,00	$ 1.176.000,00
9	TRANSPORTE AEREO QUIBDO – NUQUI - QUIBDÓ 8 PERSONAS.	8	$ 970.000	$ 7.760.000	$ 940.000	$ 7.520.000	$ 940.000	$ 7.520.000
10	HOSPEDAJE PARA 8 PERSONAS SIETE (7) DIAS SEIS (6) NOCHES, EN EL MUNIIPIO DE NUQUI.	6	$ 1.063.000	$ 6.378.000	$ 1.290.000	$ 7.740.000	$ 1.272.000	$ 7.632.000
11	ALMUERZOS QUE CONTENGA: SOPA, UNA CARNE (RES, POLLO O PESCADO). PORCIÓN DE ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO: PAPA, YUCA O PLÁTANO. PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO O GASEOSA, Y UN CONFITE.	56	$ 38.000	$ 2.128.000	$ 32.000	$ 1.792.000	$ 30.000	$ 1.680.000
12	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	48	$ 22.000	$ 1.056.000	$ 19.000	$ 912.000	$ 17.000	$ 816.000
13	CENA QUE CONTENGA PAN AREPA Y O TOSTADA CON HUEVOS JAMON Y QUESO BEBIDA CALIENTE CAFEO CHOCOLATE O JUGO NATURAL	48	$ 18.000	$ 864.000	$ 22.000	$ 1.056.000	$ 20.000	$ 960.000
14	DESPLAZAMIENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES DENTRO DEL MUNICIPIO	1	$ 2.854.000	$ 2.854.000	$ 2.144.000	$ 2.144.000	$ 1.876.000	$ 1.876.000
15	PAPELERÍA, DOCUMENTOS, INFORMES, LIBRETAS DE CAMPO, TABLAS, FORMATOS Y RESÚMENES EN FOLLETOS DEL RESULTADO OBTENIDO.	1	$ 860.000	$ 860.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000
TOTAL				**$51.700.000**		**$49.240.000**		**$49.060.000**

- Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios incluido IVA de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

CONTRATAR UN OPERADOR PARA LA CARACTERIZACION DEL POTENCIAL ENERGETICO RENOVABLE DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ Y DISEÑAR PROYECTOS QUE BRINDEN SOLUCIONES ENERGETICAS A LAS COMUNIDADES			EMPRESA 1		EMPRESA 2		EMPRESA 3		PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
1	**DIRECTOR**: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS O ÁREAS AFINES, CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL QUE INCLUYA ENERGÍAS RENOVABLES EN ZONAS NO INTERCONECTADAS	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 5.300.000	$ 5.300.000	$ 5.533.333	$ 5.533.333
2	**ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA:** INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO ESPECIALIZADO EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O ENERGÍAS RENOVABLES, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE GENERACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 4.100.000	$ 4.100.000	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.266.667	$ 4.266.667
3	ESPECIALISTA **ÁREA HIDRÁULICA:** INGENIERO CIVIL Y/O AMBIENTAL CON ESPECIALIZACION HIDROLOGÍA, MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS O AFINES. EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS.	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.866.667	$ 3.866.667
4	**PROFESIONAL EN INGENIERÍA ELÉCTRICA:** INGENIERO ELECTRICISTA O ELÉCTRICO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS.	1	$ 3.350.000	$ 3.350.000	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.383.333	$ 3.383.333
5	**PROFESIONAL ÁREA CIVIL:** INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DEDOS (2) AÑOS.	1	$ 3.350.000	$ 3.350.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.183.333	$ 3.183.333

6	**PROFESIONAL ÁREA AMBIENTAL:** INGENIERO AMBIENTAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.100.000	$ 3.100.000
7	**PROFESIONAL AREA SOCIAL:** TRABAJADORA SOCIAL CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE UN (1) AÑO.	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 3.166.667	$ 3.166.667
8	HIDRATACIÓN CONSISTENTE EN AGUA EN BOTELLA PACA POR 24 UNIDADES.	12	$ 150.000,0	$ 1.800.000,0	$ 98.000,00	$ 1.176.000,00	$ 98.000,00	$ 1.176.000,00	$ 115.333	$ 1.384.000
9	TRANSPORTE AEREO QUIBDO – NUQUI - QUIBDÓ 8 PERSONAS.	8	$ 970.000	$ 7.760.000	$ 940.000	$ 7.520.000	$ 940.000	$ 7.520.000	$ 950.000	$ 7.600.000
10	HOSPEDAJE PARA 8 PERSONAS SIETE (7) DIAS SEIS (6) NOCHES, EN EL MUNIIPIO DE NUQUI.	6	$ 1.063.000	$ 6.378.000	$ 1.290.000	$ 7.740.000	$ 1.272.000	$ 7.632.000	$ 1.208.333	$ 7.250.000
11	ALMUERZOS QUE CONTENGA: SOPA, UNA CARNE (RES, POLLO O PESCADO). PORCIÓN DE ARROZ, CEREAL O TUBÉRCULO: PAPA, YUCA O PLÁTANO. PORCIÓN DE ENSALADA, JUGO O GASEOSA, Y UN CONFITE.	56	$ 38.000	$ 2.128.000	$ 32.000	$ 1.792.000	$ 30.000	$ 1.680.000	$ 33.333	$ 1.866.667
12	DESAYUNO QUE CONTENGA CROISSANT Y/O AREPA DE MAÍZ CON HUEVOS EN PERICO CON JAMÓN Y RODAJA DE QUESO, BEBIDA CALIENTE (CAFÉ O CHOCOLATE) O JUGO NATURAL.	48	$ 22.000	$ 1.056.000	$ 19.000	$ 912.000	$ 17.000	$ 816.000	$ 19.333	$ 928.000
13	CENA QUE CONTENGA PAN AREPA Y O TOSTADA CON HUEVOS JAMON Y QUESO BEBIDA CALIENTE CAFEO CHOCOLATE O JUGO NATURAL	48	$ 18.000	$ 864.000	$ 22.000	$ 1.056.000	$ 20.000	$ 960.000	$ 20.000	$ 960.000
14	DESPLAZAMIENTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES DENTRO DEL MUNICIPIO	1	$ 2.854.000	$ 2.854.000	$ 2.144.000	$ 2.144.000	$ 1.876.000	$ 1.876.000	$ 2.291.333	$ 2.291.333
15	PAPELERÍA, DOCUMENTOS, INFORMES, LIBRETAS DE CAMPO, TABLAS, FORMATOS Y RESÚMENES EN FOLLETOS DEL RESULTADO OBTENIDO.	1	$ 860.000	$ 860.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 1.220.000	$ 1.220.000

TOTAL	**$51.700.000**		**$49.240.000**		**$49.060.000**		**$50.000.000**

- Una vez realizado los cálculos pertinentes de los precios unitarios que nos ofrece el mercado para la presente contratación, estos son los que se tendrán como referentes para compra según sea el requerimiento y consumo de la entidad los cuales se relacionados en el anterior cuadro.

Teniendo en cuenta como referentes los precios unitarios incluidos IVA de los demás ítems solicitado, El presupuesto estimado para este proceso de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/CTE.**